



Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Memorando N° 131-04-2008

A: Prof. Dr. **ANTONIO RAMON RODRIGUEZ ROJAS**, Decano
Facultad de Ciencias Económicas

DE: Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA ALCARAZ**, Secretario General

FECHA: 22 de abril de 2008

OBJETO: **Remitir convocatoria.**

Por encargo del Señor Rector, se remite para su conocimiento y ~~aprobación~~ la siguiente convocatoria:

"Becas de Grado para estudiantes paraguayos" ofrecida por el Gobierno de Cuba.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
MESA DE ENTRADA	
23 ABR. 2008	
Nº 1480	Hora: 09:15 M
Firma: <i>Mariel Melgarejo</i>	

Atentamente.

San Lorenzo, 24 de abril de 2008

De orden del señor Decano, a la Dirección de Postgrado para su difusión y a la Dirección Administrativa para colocar en los tableros y pág. Web
c.c. Departamento de Extensión.


Econ. Juan Ramón Melgarejo
Secretario General

DE : DGRRII

NO. DE FAX : 0214340856

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

MESA DE ENTRADAS

21 ABR. 2008

21 ABR. 2008 08:39PM

NP. 11687	
Hora: 12:18	Firma:

MEC

Sistema de Gestión y Control
Consejo Nacional de Becas

*selbst
A. sentado
21/04/08*

*Van J. Cuchi Santander
Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo Gómez
Universidad Nacional de Asunción
Rector*

CONSEJO NACIONAL DE BECAS

CONVOCATORIA DE BECAS CUBA

El Gobierno de Cuba ofrece 9 (nueve) becas de grado para estudiantes paraguayos/as, que deseen realizar estudios en Cuba.

Las becas son para las áreas de conocimiento especificados a continuación:

CARRERAS DE GRADO

Carrera	Plazas
Licenciatura en Educación Física y Deportes	4 (2 varones y 2 mujeres)
Ingeniería Civil	1 (uno)
Ingeniería Industrial	1 (uno)
Medicina Veterinaria	1 (uno)
Licenciatura en Economía	1 (uno)
Licenciatura en Teatro	1 (uno)

Los requisitos para obtener la beca son:

- 1- Ser ciudadano paraguayo menor de 25 años.
- 2- Ser graduado de bachiller.
- 3- El candidato debe ser, fundamentalmente de familia de bajos ingresos que no puedan costearse sus estudios. Bajo este principio, se tendrá en cuenta los aspirantes procedentes de zonas rurales o de difícil acceso.

Las documentaciones que deben presentar los aspirantes para el proceso de selección son:

- 1- Fotocopia de Título de Bachiller autenticado.
- 2- Certificado de Estudios original.
- 3- Curriculo breve con Foto Tipo Carné.
- 4- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- 5- En caso del aspirante a la beca de Licenciatura en Teatro, debe presentar el certificado del nivel medio en la especialidad y someterse a un examen de aptitud a su llegada a Cuba y de no aprobar deberá retornar al Paraguay.

Una vez otorgada la beca, la carpeta del becario seleccionado debe contener los documentos que a continuación se detallan:

- 1- Fotocopia del título de Bachiller.



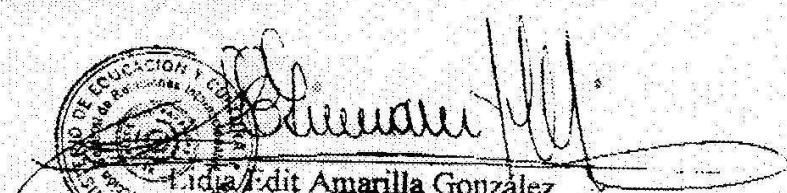
Ministerio de Educación y Cultura
Consejo Nacional de Becas

- 2- Certificado de Estudios.
- 3- Certificado del nivel medio en Teatro (para Lic. En Teatro).
- 4- Certificado médico indicando que el becario goza de buena salud.
- 5- Prueba VIH negativa.
- 6- Prueba de no embarazo para el sexo femenino.
- 7- Partida de Nacimiento.
- 8- Certificado de Antecedentes Penales.
- 9- 6 (seis) fotos tipo carné de 3x3.

Todos los documentos deben estar debidamente legalizados, según corresponda, por los Ministerios de Educación, Salud, de Justicia y finalmente por Cancillería Nacional.

Cuba no asume el costo del pasaje aéreo internacional de ida y de regreso de los becarios. Lo anterior también se aplica a los viajes por vacaciones, baja académica o por otro motivo que presente el estudiante. Cabe destacar que los becarios seleccionados deben arribar a cuba del 15 al 30 de agosto.

Las postulaciones se recibirán hasta el dia viernes 18 de julio en la Secretaría del Consejo Nacional de Becas, cito Iturbe 891 e/ Manuel Domínguez Edificio Sudamérica, 2º piso. Teléfono: 450-855 de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.



Lidia Edit Amarilla Gonzalez
Directora General.

Dirección General de Relaciones Internacionales
- Secretaría Ejecutiva del CNB